

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora adoptado en sesión de fecha 31 de julio de 2018, se cita a asamblea extraordinaria de aportantes de **Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse el día 20 de agosto de 2018, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena N° 140, piso 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, con el objeto de someter a su consideración una modificación del reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

- a) Disminución de la remuneración del cargo de la Serie I del Fondo a un 0,595% anual, IVA incluido.
- b) Modificar el método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija mensual para todas las series, según se establece en el numeral 6.6 de la Sección Seis del reglamento interno del Fondo, a efectos de que dicha remuneración se calcule en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.
- c) Modificar la política de reparto de beneficios, según se establece en el numeral 9.5.1 de la Sección Nueve del reglamento interno del Fondo, a efectos de que el fondo distribuya anualmente como dividendos un 30% de los beneficios netos percibidos por el fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.6 BENEFICIO TRIBUTARIO, de la Sección Nueve del reglamento interno del fondo.
- d) Adoptar los acuerdos necesarios para implementar las decisiones que adopte la asamblea respecto de las materias sometidas a su consideración.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse la misma.

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A Administradora General de Fondos